



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 16 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4899

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO en que dispone que el funcionario(a) Juan Morales Zuleta, Adm. Grado 13 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

ANTOFAGASTA, cap citacion en intercambio de buenas practicas de aprendizaje de intermediacion laboral, de las OMIL, desde el 22 al 25 /08 / 12.-

3 dias c/ pernt. 22 al 24 /08/12 =	\$ 35.127 x3 =	105.381
1 " s/ " 25/08/12		<u>14.048</u>
		119.429
	pasajes	<u>50.000</u>
		169.429

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KAZR/RAAM/NEFR/HHAP/hcd .-
DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes